

CONVOCATORIA BENEFICIO TRIBUTARIO DE INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA AÑO 2021

INFORME SOLICITUD CARTA AVAL.

- [\[Ver\] Listado de las propuestas que solicitaron carta de aval.](#)
- **Fecha de Publicación:** 24 de enero de 2022

CONVOCATORIA 911 DE 2021 MINCIENCIAS - PARA EL REGISTRO DE PROPUESTAS QUE ACCEDERÁN AL BENEFICIO TRIBUTARIO DE INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA AÑO 2021

La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, comparten el procedimiento establecido para llevar a cabo la solicitud de la carta de aval para la participación en la convocatoria 911 de Minciencias.

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

Calificar proyectos como de investigación científica, desarrollo e innovación para que el personal científico vinculado, que ejecute actividades directas de I+D+i, acceda al beneficio tributario de Ingresos no Constitutivos de Renta y/o Ganancia Ocasional, siempre que la remuneración de este personal provenga de recursos destinados para el proyecto, según los criterios y las condiciones definidas por el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios en Ciencia, Tecnología e Innovación (CNBT) y lo establecido por el artículo 57-2 del E.T.

REQUISITOS GENERALES

1. Contar con un proyecto en ejecución en la vigencia 2021 (Sin Financiación, Financiado Internamente, Financiado Externamente).
2. Máximo se certificará la participación de **26 horas semanales** en el total de proyectos en los cuales participe un docente (planta y transitorio) en la vigencia 2021.

SOLICITUD DE CARTA DE AVAL: Diligenciar el siguiente formulario [\[Clic Aquí\]](#)

Nota: se recomienda la revisión de los términos de referencia y verificar los requisitos de participación y las condiciones inhabilitantes. Para mayor información de la convocatoria, podrá consultar los términos de referencia en el siguiente link: [VER](#)

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y SOLICITUD DE CARTA AVAL INSTITUCIONAL

PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	OBSERVACIÓN	
Inscripción del proyecto en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos de MINCIENCIAS – SIGP	Investigador	A través del formulario en línea disponible en el portal de MINCIENCIAS, el investigador debe realizar la pre-inscripción del proyecto. Acceda aquí al formulario de inscripción	A m H
Carta de presentación, aval y aceptación de compromisos	Vicerrectoría IIE	El investigador interesado en participar en la convocatoria deberá realizar la solicitud de la carta por medio del siguiente formulario - CREAR NUEVO FORMULARIO NOTA: El máximo de horas a certificar es de 26 horas semanales.	24 de e
Acto administrativo que soporta la conformación del Comité de ética que lo expide Aval de Ética/Bioética	Investigador	En caso de requerirse se deberá solicitar el documento mencionado ante el Comité de ética o bioética que avale la propuesta y adicionalmente, los documentos de constitución de dicho comité. Aquellos proyectos avalados por el CBE-UTP podrán solicitar el documento al siguiente correo comitedebioetica@utp.edu.co	24 de e
Subsanación de requisitos	Investigador	El investigador es responsable de revisar las observaciones y realizar la debida subsanación de requisitos.	28 de

Ajustes de las cartas de de presentación, aval y aceptación de compromisos	Vicerrectoría IIE	Los investigadores deberán solicitar a la Vicerrectoría IIE, el ajuste de las cartas teniendo en cuenta las observaciones de la convocatoria en caso de presentarse. La solicitud deberá ser enviada al correo investigaciones@utp.edu.co	28 de
--	--------------------------	--	--------------

CRONOGRAMA

MÁS INFORMACIÓN:

Steven Rios Castro

Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión

Email: investigaciones@utp.edu.co

Universidad Tecnológica
de Pereira

Fuente:

<http://www2.utp.edu.co/vicerrectoria/investigaciones/convocatorias/convocatoria-beneficio-tri-butario-de-ingresos-no-conconstitutivos-de-renta-ano-2021>